

Lima, 19 de Abril del 2022

CARTA N° D000117-2022-SERPAR-LIMA-SGRH

Señora:

Dervith Cárdenas Guerra (966717588)

Av. Los Incas Mz. 12 AC Lt. 20

Villa María del Triunfo. -

Asunto : Reclamo presentado
Referencia : Hoja de Reclamación N° 000036-2022



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Flor De Amancaes.

Sobre el particular, cumpla con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

"Se hace de conocimiento que ingreso un perro callejero al parque, ya que hay alimento y agua, y producto de ello hay un balde y uno de los canes tiene una lesión en uno de sus ojos. Se pidió las disculpas del caso al usuario, asimismo, se remite dicho documento para que se dé una solución"

En tal sentido, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumpla con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO ACERO CARDENAS
SUBGERENTE (e)
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Dervith Cárdenas.

Dervith
25-04-2022

Jr. Lampa N° 182, Cercado de Lima

Teléfono: (01) 4331546zz



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

ANEXOS

Anexo I: Formato de Hoja de Reclamación del Libro de Reclamaciones

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA DE RECLAMACIÓN	
	17	02	2022	Nº 000036 - 201....	
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA / RUC Nº 20145913544					
PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES - 27 de Diciembre con los Incas, en Tablada II etapa, Villa María del Triunfo / PZFDA					
1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONSUMIDOR RECLAMANTE					
NOMBRE: Dervith Cardenas Guerra					
DOMICILIO: Av. los Incas Mza 12 ochta 20 Cel: 966 717 588					
DNI/CE: 41807522					
PADRE O MADRE:					
2.- IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CONTRATADO					
PRODUCTO		MONTO RECLAMADO:			
SERVICIO		DESCRIPCIÓN:			
X					
3.- DETALLE DE LA RECLAMACIÓN Y PEDIDO DEL CONSUMIDOR					
RECLAMO 1		QUEJA 2			
DETALLE:					
<p>Hoy jueves es ingreso de personas y mascotas, traje a mi mascota y un perro le a agrado sacandolo a lojo hago el reclamo y me dicen que es un perro de la calle</p>					
PEDIDO:					
<p>Pido la devolución de los gastos ocasionado en la cirugía + los medicamentos</p>					
 FIRMA DEL CONSUMIDOR					
4.- OBSERVACIONES Y ACCIONES ADOPTADAS POR EL PROVEEDOR					
FECHA DE COMUNICACIÓN DE LA RESPUESTA		DIA	MES	AÑO	
		17	02	2022	
<p>Se ha de conocimiento que ingreso un perro celoso al parque ya que en el parque hay alimento y ese producto de ello hubo una pelea y uno de los perros tiene una lesión en una de sus patas, se pido las disculpas del caso a la usuaria. e igualmente se remito dicho documento para que se de una solución.</p>					
 FIRMA DEL PROVEEDOR					
RECLAMO 1: Disconformidad relacionada a los productos o servicios.			QUEJA 2: Disconformidad, malestar o descontento respecto a la atención al publico		
Destinatario (consumidor, proveedor o INDECOPI según corresponda)					

* La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante INDECOPI.

* El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, pudiendo ampliar el plazo hasta por treinta (30) días más, previa comunicación al consumidor.